

## DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN



Clave SCT-02-DGAA19

Trámite: Certificado de aprobación tipo de equipo de iluminación y

apoyo a la navegación para aeropuertos

Modalidad: Única

## Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, poder legal y copia de identificación oficial del representante y en su cado la del representado.	1	
Ficha técnica de los equipos	Ficha técnica de los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos		1
Manuales de operación, instalación y mantenimiento de los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos	Manuales de operación, instalación y mantenimiento de los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos		3
Permiso del fabricante	Permiso del fabricante para distribuir los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos		1
Certificación de los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos	Aprobación o certificación de los equipos de iluminación y equipos de apoyo a la navegación para aeropuertos del país de origen	1	
Resultados de las pruebas	Resultados de las pruebas a las cuales fueron sometidas las luces (normatividad militar y/o técnica, circulares obligatorias, circulares de asesoramiento, etc.).	1	

Requiere pago:

SI

Concepto de pago:

SI

Concepto de pago:

Momento en previo al inicio del que se realiza el pago:

trámite el pago:

## Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre Ing. Pablo Carranza Plata

Cargo Director de Ingeniería, Normas y Certificación

Correo electrónico pcarranp@sct.gob.mx

Teléfono 57239300, 57239400 ext. 18073